



Riohacha, seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA "BBVA COLOMBIA SA" CONTRA ALONSO RODRIGO FIGUEROA SOLANO RAD: 44-001-31-03-001-2019-00131-00.

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, el Juzgado DISPONE:

APRUÉBESE en todas sus partes la anterior liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, por la suma de \$169.868.085, correspondiente al capital más los intereses hasta la fecha 05 de febrero de 2021.

NOTIFIQUESE

El Juez,

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

**Firmado Por:**

**CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5f9542cb5c46976139e8b11b41317fcd23ea99e59bb78b15837b91d209beb51**

Documento generado en 06/05/2021 03:59:56 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**